



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo N° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR HOYO GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOHN ALEXANDER ECHEVERRI PALACIO** en contra del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.** , radicado 20001 22 14 001 2021 00234 00, ordeno “...Vista la constancia secretarial en la que se informa sobre la imposibilidad para notificar vinculado Gustavo Vergara Mendoza, el despacho en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de dicho señor, **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la página web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto al **Sr JOHN ALEXANDER ECHEVERRI PALACIO** dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 20001103004201400118., en donde la parte vinculada, puede verse afectada en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 15 de septiembre 2021 a las 8:00
a.m.

Vence: El 15 de septiembre de 2021 a las 6:00 p.m.

JOHN MAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5746428.